



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Acámbaro, Guanajuato

HOMOCLAVE	AC-EL-05	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	28 DE ENERO DE 2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Trámite de renovación de Licencia			
Expedir licencias y permisos de conducir para los habitantes de los municipios de Acámbaro, Coroneo, Jerécuaro y Tarandacua, que hayan cumplido la normativa vigente establecida por la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 43, 79, 90, 108, 109, 123, 127 y 115; Constitución política para el Estado de Guanajuato, artículos 106, 107, 121 incisos a, b y c, 122, 123, 126; Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus municipios: título quinto, capítulo primero, artículos 100, 101, 102, 103 (todas sus fracciones), 104 (todas sus fracciones), 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111; Reglamento de Movilidad para el Estado de Guanajuato, artículos: 264, 265, 266, 267, 268, 269, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278 y 279; Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022, Capítulo V Servicios que presta la Secretaría de Gobierno En materia de expedición de licencias y permisos de conducir Artículo 24, fracción I, incisos a), b), c) y d); fracción II, incisos a) y b).			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Ciudadanía en general mayor de 18 años			
PASOS			
1.- Acudir a la oficina de licencias	4.- Registro en el Sistema Estatal de Licencias		
2.- Presentar la documentación requerida	5.- Pago de derechos		
3.- Acreditar el examen visual			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Permiso o licencia de conducir tipo A ó D. Comprobante de domicilio reciente, en caso de actualizar el domicilio	1.1.	Oficina Regional de Expedición de Licencias de Conducir	
2.- Licencia tipo B vencida (original y copia). Tarjetón de operador vigente (original y copia). Comprobante de domicilio reciente, en caso de actualizar domicilio	2.1.- 2.2.-		
3.- Licencia tipo C (original y copia) Tarjeta de circulación de un camión de carga mayor a 3.5 toneladas y registrado en Guanajuato. 3.2. Carta de la empresa/persona física que indique: datos del vehículo que operará el solicitante y que manifieste que ha recibido capacitación y cuenta con experiencia para manejar vehículos pesados. 3.3.- Identificación oficial con fotografía del firmante	3.1.- 3.2.		
En caso de no contar con la licencia original, presentar constancia de no infracción elaborada por Tránsito Municipal donde está domiciliado en solicitante		Coordinación de Tránsito Municipal	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
No requiere formato			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		N/A	

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA, OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

No requiere visita o inspección

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lic. Miguel Alberto Patiño Medina	4176098469	licencias@gobiernoacambaro.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.

10 minutos

FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN

Afirmativa Ficta

No

Negativa Ficta

Si

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.

1 día

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.

30 días

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.

Tipo A y B: 2 años=\$615, 3 años=\$783 y 5 años=\$949

Tipo C: 2 años=\$664, 3 años=\$799 y 5 años=\$1,033

2 años=\$331, 3 años=\$364 y 5 años=\$508

Tipo D: Solamente caja 8 de Tesorería municipal

ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

Por la vigencia elegida por el solicitante 2 años o 3 años o 5 años

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con los requisitos especificados en la Ley y reglamento de Movilidad para el Estado de Guanajuato

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Oficina Regional de Expedición de Licencias de Conducir
AREA O DEPARTAMENTO	Oficina Regional de Expedición de Licencias de Conducir
DOMICILIO (S)	Río Colorado 29, Col. Los Sauces, Acámbaro, Guanajuato.

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

08:30 a 15:30 horas

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S)	Río Colorado 29, Col. Los Sauces, Acámbaro, Guanajuato.
TELÉFONO (S)	4176098469
CORREO ELECTRÓNICO (S)	licencias@gobiernoacambaro.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA	4171720026 Ext. 137	acocontraloria@gmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Copias: Licesia tipo A o B, comprobante de domicilio reciente, tarjeta de circulación, identificación oficial del firmante; original: * certificado médico, * Carta de la empresa, * Constancia de no infracción, constancia de examen teórico, formato de examen práctico, orden de pago y recibo de pago

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

Lic. Miguel Alberto Patiño Medina

